



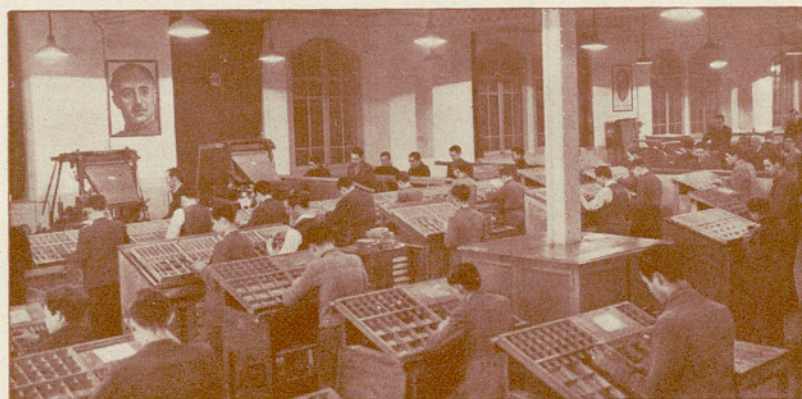
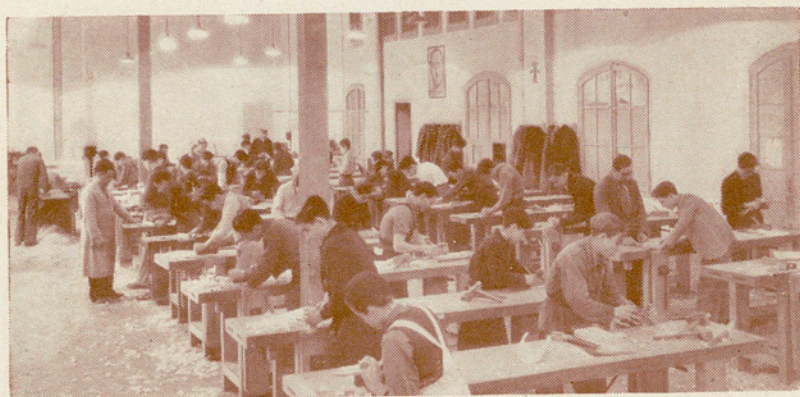
ESCUELA ELEMENTAL
DEL TRABAJO
DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE
BARCELONA

1945

ÚRGEL, 187



TEL. 31588



ESCUELA ELEMENTAL DEL TRABAJO

DE LA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

ENSEÑANZAS

PREAPRENDIZAJE ... { Para alumnos de 12 y 13 años de edad.
Clases de 9 a 1 de la mañana y de 3 a
5 de la tarde.

APRENDIZAJE { Para mayores de 14 años.
Clases de 7 a 9 de la noche. (Véase el
cuadro de enseñanzas de la página 7).
— Existen además, enseñanzas para Me-
cánicos de Taller, de 4 a 6 de la
tarde.

OFICIOS PARA LA
MUJER { Clases de 3 a 6 para Delineantes de Ofi-
cina Técnica y Químicos de Labora-
torio. De 7 a 9 de la noche para Ofi-
cios Artesanos. (Cerámica, Tejidos
artísticos, Joyería, Escultura y Talla,
Encuadernación y Decoración de Li-
bros.

ENSEÑANZAS POR
CORRESPONDENCIA . { Curso Preparatorio y especialidades de
Mecánicos, Electricistas y Textiles.
(Para residentes fuera de Barcelona).

(Para detalles referentes a las diversas especialidades, consultar
los cuadros de las páginas 7 y 8).

ENSEÑANZAS DE PREAPRENDIZAJE

(CLASES DIURNAS)

Estas enseñanzas tienen por objeto preparar la formación pro-
fesional de los muchachos de 12 y 13 años de edad recién salidos

de la Escuela primaria, orientándolos hacia un oficio determinado adecuado a sus aptitudes y aficiones naturales.

Comprenden dos cursos con las siguientes asignaturas:

PRIMER CURSO

Aritmética.
Geometría.
Gramática.
Geografía.
Nociones de Ciencias.
Dibujo natural y lineal.
Religión.
Trabajos prácticos (Talla en yeso, Talla en madera, Forja y lima y Artes Gráficas).

SEGUNDO CURSO

Aritmética.
Geometría.
Gramática.
Historia de España.
Conocimiento descriptivo de los oficios.
Dibujo.
Geografía de España.
Religión.
Prácticas de Taller (Carpintería, Electricidad y Mecánica).

Al finalizar los dos cursos, la Escuela informa a los padres sobre la aplicación del alumno y el oficio por el cual ha demostrado más aptitudes.

Para ingresar en la Sección de Preaprendizaje (Clases diurnas), precisa solicitarse en la hoja impresa que se facilita en Oficinas, y someterse a un examen elemental de selección sobre los extremos siguientes:

Aritmética. — Suma, resta, multiplicación y división con números enteros y decimales. — Nociones de Sistema métrico decimal.

Geometría. — Conocimientos elementales de las figuras planas.

Gramática. — Escritura al dictado.

Como resultado de este examen los aspirantes quedan clasificados en ADMITIDOS o NO ADMITIDOS.

Los declarados admitidos, deberán formalizar su matrícula a la mayor brevedad y en el plazo previamente fijado mediante impreso que se facilita en las Oficinas de la Escuela.

ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE

(CLASES DE 7 A 9 DE LA NOCHE)

Tienen por objeto la Formación Profesional en los grados de Oficial y Maestro Industrial o en los de Oficial y Maestro Artesano si se trata de alguno de los oficios industriales o de Artesanía que tiene establecidos la Escuela.

La edad mínima para el ingreso en la Sección de Aprendizaje es la de 14 años cumplidos.

El ingreso en dicha Sección tiene lugar mediante un examen de selección sobre los extremos siguientes:

Aritmética. — Operaciones con números enteros, decimales y quebrados. — Sistema métrico decimal. — Relación entre las medidas de peso, volumen y capacidad, con aplicación a la práctica. Proporciones y Règla de tres simple.

Geometría. — Conocimiento de las figuras planas, y de los sólidos. — Áreas y volúmenes.

Gramática. — Escritura al dictado.

Los aspirantes examinados quedan clasificados en NO ADMITIDOS y ADMITIDOS para el Curso Preparatorio o Primer curso de la especialidad respectiva.

Los alumnos procedentes de la sección de Preaprendizaje (Clases diurnas) que terminen con aprovechamiento los dos cursos de que constan las referidas enseñanzas, pueden matricularse en el curso Preparatorio o en el Primero de clases nocturnas sin necesidad de someterse a examen de ingreso de acuerdo con el informe que emiten los Sres. Jefes de la misma.

OFICIOS PARA LA MUJER

Comprenden las enseñanzas de las especialidades de Químicos de Laboratorio y Delineantes de Oficina Técnica cuyas clases tienen lugar de 3 a 6 de la tarde y las correspondientes a las de Oficios Artísticos así como las de Encuadernación y Decoración de Libros cuyas clases se dan de 7 a 9 de la noche.

ENSEÑANZAS POR CORRESPONDENCIA

Con objeto de facilitar la formación técnico-profesional de los productores que por residir fuera de la zona que permite el acceso diario a este Centro, se ven privados de asistir al mismo, la Escuela tiene establecida la enseñanza por correspondencia para el Curso Preparatorio y para las especialidades de Electricistas, Mecánicos y Textiles de acuerdo con las normas y condiciones detalladas en folleto especial referente a las mismas.

NORMAS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EXAMEN Y MATRÍCULA

Las solicitudes de examen de ingreso y de matrícula deberán reintegrarse en la forma siguiente:

Una Póliza del Estado de	1'50 pesetas
" " de la Diputación Provincial	4'— "
Un sello de Beneficencia de la Diputación	0'25 "

En el acto de formalizar la matrícula deberá entregarse un timbre móvil de 0'15 pesetas para el resguardo provisional de la misma.

DERECHOS DE MATRÍCULA (EXAMEN Y PRÁCTICAS)

Curso Preparatorio (clases nocturnas)	10'— pesetas
Preaprendizaje y restantes especialidades de Aprendizaje	20'— "
Un móvil de 0'25 ptas. por asignatura.	

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL INGRESO EN LA ESCUELA

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificado de vacunación si no obra ya en el expediente del alumno.
- c) Dos fotografías tamaño carnet al matricularse por primera vez en la Escuela, al dorso de las cuales deberá constar el nombre y apellidos del interesado.

CURSILLOS DE VERANO

Para el verano de 1945, la Escuela organiza los cursillos complementarios siguientes:

- Cursillo Preparatorio para el examen de ingreso en la Sección de Aprendizaje.
- " de Matemáticas.
- " de Bobinadores.
- " de Torneros.
- " de Química.

Para pormenores referentes a los mismos, consultar el tablón de anuncios de la Escuela.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE DE 1945

Tendrán lugar durante los días 17 a 28 de dicho mes para los alumnos a quienes quede alguna asignatura pendiente de aprobación en los exámenes de junio del corriente año.

FECHAS DE EXAMEN DE INGRESO Y MATRÍCULA PARA LOS CURSILLOS DE VERANO Y PARA EL CURSO 1945-1946

CURSILLO DE VERANO.

Admisión de solicitudes de matrícula. Del 18 al 25 de junio.

SECCIÓN DE PREAPRENDIZAJE (CLASES DIURNAS).

- Admisión de solicitudes de examen de ingreso Del 3 al 15 de septiembre (de 10 a 1 de la mañana).
- Formalización de matrícula Del 17 al 27 de septiembre (de 10 a 1 de la mañana).

SECCIÓN DE APRENDIZAJE (CLASES NOCTURNAS).

- Formalización de matrícula para los alumnos de las especialidades de Mecánicos y Electricistas procedentes de cursos anteriores Del 3 al 14 de septiembre (de 6 a 8'30 de la noche).
- Formalización de matrícula para los alumnos de las restantes especialidades procedentes de cursos anteriores Del 17 al 28 de septiembre (de 6 a 8'30 de la noche).
- Admisión de solicitudes de examen de ingreso en la Sección de Aprendizaje (Clases nocturnas) Del 3 al 14 de septiembre (de 6 a 8'30 de la noche).
- Formalización de matrícula para los declarados Admitidos en la Sección de Aprendizaje (Clases nocturnas). Del 24 al 28 de septiembre (de 6 a 8'30 de la noche).
- Admisión de solicitudes de convalidación de asignaturas a alumnos que hayan cursado estudios en Escuelas Oficiales Del 20 al 25 de septiembre.

DISPOSICIONES GENERALES

De acuerdo con los Planes de estudios actualmente vigentes, se previene a los alumnos que cursaron estudios del curso Preparatorio o Primer curso de las especialidades de Mecánicos, Electricistas y Químicos que no aprobaron todas las asignaturas con anterioridad al curso 1943-44 inclusive, que únicamente podrán matricularse en el curso Preparatorio del actual Plan de Estudios. Los que deseen ingresar en el primer curso de dichas especialidades, deberán someterse a nuevo examen de selección.

Los alumnos que han empezado estudios en alguna de las especialidades de Mecánicos y Electricistas, no podrán cambiar de especialidad sin someterse a nuevo examen de ingreso.

Los alumnos de segundo y tercer curso de Mecánicos y Electricistas procedentes de cursos anteriores a 1941 deberán repetir dichos cursos para adaptarse al actual Plan de estudios.

a) Las comunicaciones referentes a puntualidad, o no asistencia a clase deberán ser dirigidas por escrito mediante certificación facultativa si se trata de enfermedad, certificado de la casa donde trabaje el alumno o por carta del cabeza de familia si se trata de otro motivo justificado, debiendo darse cuenta de ello dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se reintegre a clase.

b) La Escuela ruega a los padres de los alumnos que al empezar el curso se sirvan pasar por Oficinas para registrar su firma con el fin de poder controlar debidamente cuantas justificaciones referentes a los alumnos dirijan a la misma, ya que sin cumplimentar tal requisito no será admitida justificación alguna.

c) Los alumnos deben ir provistos del correspondiente carnet escolar o del resguardo provisional de matrícula.

d) Los alumnos que no justifiquen debidamente sus faltas de asistencia a clase, serán dados de baja y comunicada dicha resolución a sus familiares.

e) Las faltas de disciplina, serán sancionadas según su gravedad, pudiendo incluso llegar a la expulsión del alumno.

f) Se recomienda a los alumnos y en particular a los Mecánicos, Químicos y Electricistas que al inscribirse, concreten en la solicitud de matrícula, la rama de la especialidad que desean cursar.

Barcelona, 1.º de junio de 1945.

CUADRO DE ENSEÑANZAS

PREAPRENDIZAJE

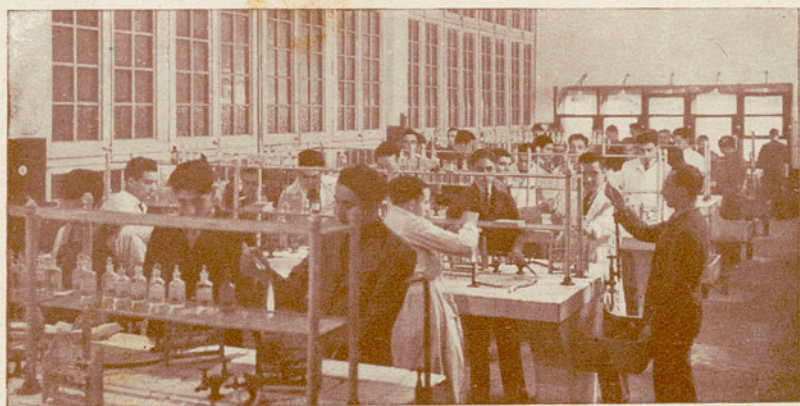
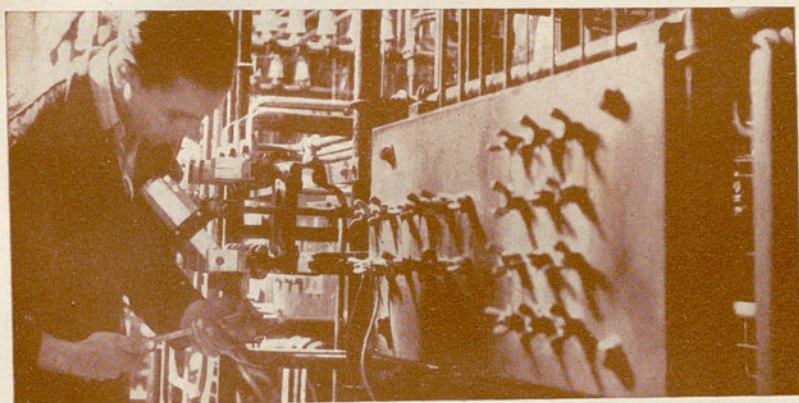
CURSO PREPARATORIO (CLASES NOCTURNAS)

APRENDIZAJE (CLASES NOCTURNAS)

MECÁNICOS	{ Montadores instaladores De Motores, Automovilismo y Aviación Ajustadores, Herramentistas y Matriceros De Taller (Máquinas Herramientas) Caldereros y Soldadores Fundidores y Forjadores
ELECTRICISTAS	{ Montadores instaladores De Taller (Construcción de máquinas eléctricas)
QUÍMICOS	{ Industriales (Textiles, Curtidos, etc.) De Laboratorio
TEXTILES	{ Hiladores Tejedores
CARPINTEROS	{ Industriales (de armar y construcción) Modelistas
CONSTRUCTORES DE OBRAS	{ De Albañilería De Hormigón
DELINEANTES	{ Calquistas Proyectistas
ARTES GRÁFICAS	{ Tipógrafos - Linotipistas Impresores (Maquinistas - Minervistas) Litógrafos Encuadernadores y Decoradores de Libros Grabadores Fotgrabadores

OFICIOS ARTÍSTICOS. { Ebanistas
 Escultores - Tallistas
 Tejedores (alfombras y tapices)
 Ceramistas
 Forjadores
 Repujadores
 Joyeros
 Dibujantes proyectistas

OFICIOS PARA LA MUJER { Delineantes de Oficina Técnica
 Químicos de Laboratorio
 (de 3 a 6 de la tarde)
 Escultura y Talla - Alfombras y Tapices
 Cerámica, Joyería, Vidriería, Encuader-
 nación y Decoración de Libros
 (de 7 a 9 de la noche)



70-47-51



ESCUELA ELEMENTAL DEL TRABAJO
ARTES GRÁFICAS :: :: :: BARCELONA